



Municipalidad Provincial de Antonio Raimondi - Llamellín

Ley de Creación 15187 — RUC N° 20195408557

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA 140 – 2024 - MPAR-LL

Llamellín, 15 de agosto de 2024.

VISTOS: Carta de Renuncia N° 001-2024-JCPE-COMISION DE JUSTICIA/MPAR-LL, Exp. 4730 de fecha 15 de agosto de 2024, presentado por Johnny Palacios Espinoza, Renuncia al cargo de Presidente de la Comisión de Justicia y el Informe N° 0011-2024-J.L.V.A.P.M/MPAR-LL, de fecha 15 de agosto de 2024 emitido por Juan Luis Varillas Antúnez – Presidente de Mesa del Campeonato Inter – clubes 2024, solicita el cambio del Presidente de la Comisión de Justicia, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece en su Artículo II del Título Preliminar en concordancia con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, la autonomía de la Municipalidad en lo que respecta al manejo político, económico y administrativo;

Que, son funciones de las Municipalidades en materia de Educación, Cultura, Deportes y Recreación, promover espacios de participación educativos y de recreación destinados a adultos mayores de la localidad, así como normar, coordinar y fomentar el deporte y la recreación de la niñez y del vecindario en general, mediante la construcción de campos deportivos y recreacionales o el empleo temporal de zonas urbanas apropiadas, para los fines antes indicados;

Que, la Municipalidad Provincial de Antonio Raimondi, viene organizando desde años atrás el Campeonato Deportivo Interclubes a nivel provincial donde participan jugadores de fútbol y voleibol de los distritos, barrios y caseríos de la provincia de Antonio Raimondi;

Que, en las Bases del Campeonato Deportivo de Fútbol Interclubes a nivel de la provincia del presente año, aprobado por los delegados de los diferentes equipos de fútbol participantes; se considera la Comisión de Justicia, encargada de absolver las quejas y reclamos;

Que, con este motivo se recurrió a la colaboración de profesionales que desearían colaborar desinteresadamente en este aspecto y, es más, que conozcan ampliamente el Reglamento Nacional de Administración de Justicia;

Que, mediante Carta de Renuncia N° 001-2024-JCPE-COMISION DE JUSTICIA/MPAR-LL, Exp. 4730 de fecha 15 de agosto de 2024, presentado por Johnny Palacios Espinoza – Presidente de la Comisión de Justicia, presenta Renuncia al cargo de Presidente de la Comisión de Justicia;

Que, mediante el Informe N° 0011-2024-J.L.V.A.P.M/MPAR-LL, de fecha 15 de agosto de 2024 emitido por Juan Luis Varillas Antúnez – Presidente de Mesa del Campeonato Inter – clubes 2024, solicita el cambio del Presidente de la Comisión de Justicia por motivos de su renuncia irrevocable al cargo del Presidente de comisión de justicia;

En mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONFORMAR la Comisión de Justicia para los encuentros Deportivos de Fútbol Interclubes a nivel provincial 2024, organizado por la Municipalidad Provincial de Antonio Raimondi – Llamellín, la misma que estará integrado por los siguientes señores.

Cargo	Nombres y Apellidos
Presidente	Elio Anibal Mejía Vega
Secretario	Jhefferson Ademir Carrera Bedón
Vocal	Huber Alfredo Trujillo Timo

ARTÍCULO SEGUNDO: Los indicados señores harán sus funciones de acuerdo al Reglamento Nacional de Administración de Justicia Deportiva y a las Bases que rigen el presente Campeonato

ARTÍCULO TERCERO: La Comisión conformada tendrá vigencia hasta la finalización de los encuentros deportivos de fútbol interclubes a nivel de la provincia 2024.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTONIO RAIMONDI - LLAMELLÍN
Ing. John K. Gregorio Trejo
DNI 42282714
AL CALDE



Plaza de Armas 120 - Llamellín - Antonio Raimondi - Ancash

muniantonioraimondi@gmail.com

"Construyendo un gobierno articulado para un futuro mejor"